

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 1 DE 30
--	---	--

ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL	FECHA	AGOSTO DE 2026
RESPONSABLE ÁREA SOLICITANTE	Director IBTI, HNO. CAMILO ANDRES VARGAS CASTILLO, FSC		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LOGÍSTICA, ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LOS GRADOS 6° Y 7° 2027 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.		

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1. Justificación: La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es <i>“ofrecer programas y servicios educativos integrales articulando los niveles: técnico, tecnólogo, profesional y posgrado, para personas éticas, emprendedoras, competentes, e innovadoras que lideran el desarrollo de Colombia”</i>. La Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Dentro de su estructura interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 902 del 8 de mayo de 2013 Por el cual se aprueba la modificación de la estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan las funciones de sus dependencias, se establece que son funciones del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial entre otras las siguientes: <i>“ARTÍCULO 10. INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, contará con un Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, con niveles de Básica Secundaria y Media Vocacional, con las siguientes funciones, además de las establecidas en el estatuto general: 1. 2. 3. 4.</i> <i>1. Desarrollar los programas propios de su nivel educativo, atendiendo la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con la Misión, Visión, Principios y Objetivos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.</i> <i>2. Seleccionar y admitir sus propios estudiantes.</i> <i>3. Generar, procesar, presentar, comunicar e informar periódicamente lo pertinente al desarrollo de los proyectos, planes, actividades, procesos y procedimientos propios de la dependencia.</i> <i>4. Las demás funciones asignadas que correspondan a su naturaleza.”</i>	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 2 DE 30

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones a su cargo, el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial requiere adelantar el proceso para la contratación de un servicio especializado para la planeación, diseño, elaboración, aplicación, calificación y consolidación de resultados de las pruebas de admisión, con componentes académicos, que permitan asegurar un proceso de selección transparente, equitativo y con criterios objetivos de evaluación.

El proceso de admisión constituye un elemento estratégico para la ETITC, pues asegura que el ingreso de los estudiantes se realice bajo parámetros claros y verificables, con pruebas diseñadas según criterios pedagógicos y técnicos ajustados a la naturaleza del IBTI. Dichas pruebas deberán evaluar competencias en Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, inglés y Competencias Ciudadanas

El proceso de contratación mencionado además de estar directamente alineado con las funciones del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2032 Oportunidades que Transforman la Vida, específicamente con el eje estratégico **1. Formación y pedagogía de calidad** el cual establece las bases para consolidar una oferta educativa pertinente, innovadora y alineada con las demandas del contexto actual. Dicho eje tiene como objetivo estratégico: Consolidar a la ETITC como un referente educativo de excelencia, ampliando su oferta académica y garantizando la calidad en todos sus programas mediante la actualización continua y una estrecha vinculación con el entorno. Además, este eje estratégico tiene como una de sus líneas de acción la calidad de los programas académicos, así:



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 3 DE 30
---	--	--

1.2. Descripción de la necesidad:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) requiere contratar un servicio especializado e integral que garantice la planeación, diseño, elaboración, reproducción, aplicación, calificación, análisis y consolidación de resultados de las pruebas de admisión para los aspirantes al Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI), vigencia 2026.

El servicio deberá incluir:

1. Diseño pedagógico y técnico de las pruebas de admisión, ajustadas a las competencias del IBTI en las áreas de Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, inglés y Competencias Ciudadanas.
2. Reproducción de los instrumentos de evaluación, garantizando altos estándares de seguridad y confidencialidad.
3. Aplicación logística de las pruebas en las instalaciones de la ETITC, incluyendo el suministro de refrigerio y almuerzo a los colaboradores involucrados en la jornada.
4. Calificación automatizada y análisis cuantitativo de los resultados, con criterios objetivos y medibles que faciliten la identificación de los aspirantes con mayor nivel de preparación.
5. Consolidación de resultados y entrega de informes técnicos y ejecutivos al comité de admisiones de la ETITC, que incluyan recomendaciones pedagógicas y estrategias de fortalecimiento académico.

La contratación de este servicio es indispensable para garantizar un proceso de admisión transparente, equitativo y con criterios de calidad, en cumplimiento de la misión institucional de la ETITC y de los fines esenciales del Estado, asegurando que los estudiantes seleccionados cuenten con las competencias y condiciones necesarias para avanzar de manera exitosa en su formación académica y técnica.

Entregables del Contratista en la Aplicación de Pruebas de Admisión Académicas

1. Plan de Trabajo Detallado
 - o Documento que describa el cronograma, fases, metodología, personal involucrado, recursos logísticos, protocolos de seguridad y estrategia de comunicación con la entidad.
 - o Debe ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
2. Diseño y/o Adecuación de las Pruebas
 - o Documento con la estructura de las pruebas (áreas evaluadas, número de ítems, ponderación, criterios de calificación).
 - o Banco de preguntas con ítems validados técnica y psicométricamente (según corresponda).
 - o Versión final de las pruebas en formato físico y/o digital, con sus respectivas matrices de respuestas y claves de calificación.
3. Protocolos de Seguridad y Confidencialidad
 - o Manual de procedimientos para garantizar la reserva de la información de las pruebas y resultados.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 4 DE 30
---	--	--

○ Estrategias de custodia de materiales, control de acceso, cifrado de información (si aplica) y lineamientos de integridad académica. 4. Logística de Aplicación de las Pruebas ○ Informe detallado de la organización de sedes, distribución de salones, condiciones de accesibilidad y bioseguridad (si aplica). ○ Listados de aplicadores, supervisores y personal de apoyo capacitado. ○ Manual de instrucciones para aplicadores y participantes. 5. Capacitación a Aplicadores y Supervisores ○ Realización de sesiones formativas presenciales o virtuales sobre el protocolo de aplicación. ○ Entrega de guías prácticas y material didáctico. ○ Registro de asistencia y evaluación de los participantes. 6. Ejecución y Supervisión de la Prueba ○ Actas de inicio y cierre de la jornada de aplicación en cada sede. ○ Registro de novedades, incidencias o contingencias presentadas y su respectiva gestión. ○ Evidencia fotográfica o documental de la correcta ejecución del proceso. 7. Consolidación y Calificación de Resultados ○ Base de datos con los resultados individuales y grupales de los aspirantes. ○ Informe técnico de la calificación, que incluya: ✓ Análisis estadístico y psicométrico de las pruebas (índice de dificultad, confiabilidad, discriminación). ✓ Reporte de inconsistencias o anomalías detectadas. 8. Informe de Resultados y Ranking de Admitidos ○ Documento consolidado con los puntajes obtenidos de mayo a menor, listado de admitidos y lista de espera (si aplica). ○ Entrega de reportes en formatos requeridos por la entidad (PDF, Excel, sistema académico, etc.). 9. Informe de Cierre y Recomendaciones ○ Documento final que compile toda la trazabilidad del proceso, incluyendo fortalezas, aspectos por mejorar y recomendaciones para futuros procesos de admisión. ○ Acta de entrega de los resultados finales y conformidad del supervisor. Adicionalmente, el servicio contratado deberá contemplar aspectos logísticos para el adecuado desarrollo del proceso, tales como el suministro de refrigerio y almuerzo a los colaboradores involucrados en la aplicación de las pruebas, garantizando así condiciones adecuadas de bienestar durante la jornada. La planeación, elaboración, reproducción, aplicación, calificación y consolidación de resultados de las pruebas requiere experiencia técnica especializada y altos estándares de seguridad y confidencialidad para prevenir vulneraciones, filtraciones o fraudes. El análisis cuantitativo de los resultados permitirá identificar a los candidatos con el perfil más adecuado para cursar con éxito la formación técnica y académica del IBTI, favoreciendo la conformación de grupos homogéneos y facilitando la gestión pedagógica.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 5 DE 30
--	--	--

Este proceso es de vital importancia para asegurar que la selección de los aspirantes admitidos se realice bajo parámetros claros, objetivos y rigurosos, permitiendo identificar a los candidatos que cumplen con los perfiles académicos y técnicos necesarios para afrontar con éxito los retos del programa educativo. La correcta planeación y ejecución de estas pruebas contribuye no solo a garantizar la calidad en la admisión, sino también a fortalecer la confianza de la comunidad educativa y la sociedad en general sobre la transparencia y equidad del proceso.

La ETITC cuenta con las instalaciones y los bienes muebles en donde se ejecutará el proceso de Admisión y matrícula de los estudiantes nuevos del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, que debe ser aplicado a todos y cada uno de los aspirantes, así mismo, cuenta con el personal docente idóneo que llevará a cabo el proceso de validación de cuestionarios y análisis de resultados entregado por el contratista.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la ETITC para la vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LOGÍSTICA, ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LOS GRADOS 6° Y 7° 2027 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

2.2. Código UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
60. Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros.	10. Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	53. Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida	03. Materiales de enseñanza de preparación de exámenes

2.3. Condiciones Técnicas exigidas:

La ETITC requiere la planeación, diseño, elaboración, reproducción, aplicación, calificación y consolidación de resultados de las pruebas de admisión para aspirantes a grados 6° y 7° – vigencia 2027, con evaluación en Matemáticas, Lectura Crítica, Ciencias Naturales, inglés y Competencias Ciudadanas. La aplicación está prevista en sede central el 27 de septiembre de 2026; la entrega de resultados consolidados a más tardar el 2 de octubre de 2026. Se prevé suministro de refrigerio y almuerzo a colaboradores de aplicación. El material contempla 500 cartillas (400 grado 6° y 100 grado 7°) y 500 pruebas calificadas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 6 DE 30
---	---	--

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Logística de aplicación de pruebas: suministro de personal de acompañamiento para la jornada de aplicación, incluyendo refrigerio y almuerzo para los colaboradores asignados.	1 jornada
Diseño y elaboración de pruebas de admisión: construcción de ítems de nivel avanzado, validados pedagógicamente, en las áreas de Ciencias Naturales (20), inglés (10), Competencias Ciudadanas (20), Matemáticas (25) y Lectura Crítica (25).	1 paquete de diseño y validación
Producción y entrega de cartillas de pruebas: impresión y entrega de 500 cartillas (400 para grado 6° y 100 para grado 7°), cada una con 100 preguntas distribuidas según las áreas de conocimiento. Incluye hojas en blanco adicionales para operaciones.	500 cartillas
Aplicación de las pruebas: coordinación y ejecución de la jornada de aplicación, incluyendo supervisión, control logístico, registro de asistencia y manejo de incidencias.	1 jornada
Calificación y consolidación de resultados: procesamiento automatizado de respuestas, validación de resultados, generación de reportes técnicos y consolidado estadístico por aspirante y por grupo.	500 pruebas calificadas
Entrega de informes: entrega de informes individuales a cada aspirante y un informe consolidado para la ETITC con análisis psicométrico, ranking de admitidos y lista de espera.	1 informe final

Las actividades se deberán desarrollar en las siguientes fases:

Fase / Tiempo	Actividades principales	Entregables	Observaciones técnicas
Fase 1 – Planeación y diseño (T-4 a T-2 semanas)	- Elaboración plan de trabajo (cronograma, metodología, protocolos de seguridad, roles y comunicaciones). - Diseño técnico-pedagógico: especificaciones por área, número de ítems, ponderaciones, criterios de calificación, matrices de respuesta. - Validación técnica y psicométrica de ítems. - Elaboración de manual de seguridad y confidencialidad.	- Plan de trabajo entregado en máximo 5 días hábiles tras la firma. - Banco de ítems validados. - Manual de custodia y protocolos de integridad académica	El diseño debe cumplir estándares de validez, confiabilidad y seguridad.
Fase 2 – Producción y alistamiento (T-2 a T-1 semanas)	- Impresión de 500 cuadernillos (100 preguntas c/u, tamaño 42.8×27.8 cm abierto, papel bond 70 g, 1 tinta). - Producción de hojas de respuesta personalizadas y hojas en blanco. - Embalaje y rotulación por grado/aspirante.	- Cuadernillos impresos y embalados. - Hojas de respuesta personalizadas. - Kits de aplicación completos por salón.	Custodia bajo condiciones de seguridad hasta la entrega el día de aplicación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 7 DE 30
--	--	--

	- Preparación de kits por salón (material, listados, instructivos, formatos de novedades, sellos de seguridad).		
Fase 3 – Capacitación (T–1 semana)	- Formación de aplicadores y supervisores. - Socialización de protocolos de aplicación, manejo de contingencias, formatos y cadena de custodia.	- Registro de asistencia. - Manual de instrucciones. - Evaluación de aplicadores.	Capacitación obligatoria para garantizar uniformidad en la aplicación.
Fase 4 – Aplicación (T día: 27/09/2026)	- Entrega de material sellado a las 06:00 a.m. al Director IBTI. - Verificación de cantidad y seriación de cuadernillos. - Control de ingreso y distribución de aspirantes. - Instrucciones estandarizadas en cada salón. - Vigilancia y control de tiempos.	- Actas de apertura y cierre. - Registro de novedades. - Cadena de custodia cerrada.	
Fase 5 – Calificación y análisis (T+1 a T+5 días)	- Lectura y procesamiento automatizado de respuestas. - Validaciones de integridad y control de calidad. - Análisis psicométrico: dificultad, confiabilidad, discriminación y anomalías.	- Base de datos consolidada. - Validación de consistencia de resultados.	Procesamiento con software especializado y doble verificación de integridad.
Fase 6 – Informes y retroalimentación (T+6 días: máximo 02/10/2026)	- Generación de resultados individuales y consolidados. - Elaboración de ranking de admitidos y lista de espera. - Reportes por área y competencia, con gráficas y tablas comparativas. - Propuesta de plan de refuerzo académico. - Encuentro de socialización con docentes y directivos.	- Informe final consolidado. - Resultados individuales por aspirante. - Reportes estadísticos y comparativos. - Plan de refuerzo académico.	Informe entregado en físico y digital (editable), con sesión de socialización.

CARACTERÍSTICAS DEL CUADERNILLO Y HOJA DE RESPUESTA

- Cuadernillo físico con 100 preguntas 42.8 x 27.8 cm. abierto 1/1 Bond 70 grs. a color.
- Hoja de respuesta personalizada por estudiantes y por grupo.

CONDICIONES TÉCNICAS DE LOGÍSTICA

1. **Sedes y salones:** distribución por grupos homogéneos; 25–30 aspirantes/salón; señalización y control de ingreso; accesibilidad; puntos de hidratación.
2. **Custodia:** bóveda/sala segura para material; doble firma en entregas/recibos; sellos numerados; registro de serie por salón; actas de apertura/cierre.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 8 DE 30

3. **Kits por salón:** cuadernillos + hojas de respuesta personalizadas, listados, instructivo, formatos de novedades, sobres de retorno, lapiceros/HB, borradores, tajalápiz, cinta para sellos.
4. **Horario de jornada a.m. (sugerido):**
 - 06:00–07:00: entrega material a coordinadores de piso; verificación.
 - 07:00–07:30: ingreso de aspirantes.
 - 08:00–11:00: aplicación académica.
 - 11:00–12:00m: cierre y embalaje; salida.
5. **Alimentación de colaboradores:** refrigerio y almuerzo provistos por el contratista conforme a la obligación; registro de entrega.
6. **Atención de contingencias:** cuadernillos de reserva (5%), hojas de respuesta blank personalizables, salones de reemplazo, kit de primeros auxilios, protocolo de aspirantes extemporáneos.
7. **Inclusión y accesibilidad:** puestos diferenciados para apoyos (lector/tiempo adicional si aplica), ubicación en primer piso cuando sea necesario.

REQUISITOS ADICIONALES:

- Metodología validada bajo referentes técnicos aceptados (ej. ICFES,).
- Confidencialidad y manejo de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).

PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO:

Perfil	Formación y experiencia	Cantidad
Supervisor de actividad	Licenciado, profesional en cualquier área del conocimiento. Experiencia: ≥3 años de experiencia profesional	1
Coordinadores de salón	Profesional o técnico en cualquier área del conocimiento. Experiencia: ≥2 años de experiencia profesional	20
Coordinadores de piso	Profesional en cualquier área del conocimiento. Experiencia: ≥3 años de experiencia profesional	2
Apoyo en sistemas	Profesional en ingeniería de sistemas con experiencia: ≥3 años de experiencia profesional	2
Enfermería	Profesional en áreas de la salud con. Experiencia: ≥2 años laboral	1
Cafetería	Auxiliar de servicios sin requisitos formales	2
Servicios generales	Auxiliar de servicios sin requisitos formales	2
TOTAL, PERSONAL		30

Los documentos soporte: hoja de vida y soportes académicos, legales y de experiencia de los perfiles mínimo-requeridos, serán requeridos para la suscripción del acta de inicio del contrato.

Solo una vez validados los perfiles, se suscribe el Acta de Inicio del contrato.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 9 DE 30
--	---	--

2.4. Plazo de ejecución:

El plazo de la ejecución del contrato será de un (1) mes, la prueba deberá ser aplicada el 27 de septiembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.5. Requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución.

El contrato requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y para su inicio de ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías por parte de la ETITC.

2.6. Lugar de ejecución:

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (Bogotá D.C., Calle 13 No. 16-74)

Parágrafo: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. Tipo de Contrato a Celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Prestación de Servicios

3.2. Modalidad de selección:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LOGÍSTICA, ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LOS GRADOS 6° Y 7° 2027 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
- V. Prestación de servicio de salud _____
- VI. Declaratoria de desierta de la licitación. _____

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 10 DE 30
---	--	---

- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios_____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional_____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Mínima cuantía X

f) Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 _____

4. ANALISIS DEL SECTOR

4.1. Histórico de contratación de la Entidad

Una vez revisados los históricos de procesos de contratación realizados por la entidad en cuanto a necesidades similares se establece la siguiente información:

AÑO	OBJETO	PLAZO	VALOR
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL PARA LA LOGÍSTICA, EL DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN PARA LOS ASPIRANTES DE LOS GRADOS 6° Y 7° PERIODO 2025 DEL IBTI DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	22/09/2024 al 30/09/2024	\$22.000.000
2023	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN PARA LOS ASPIRANTES 2024 DEL IBTI DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	15/09/2023 al 12/10/2023	\$22.000.000
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL COMO APOYO AL INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL PARA LA LOGÍSTICA, DESARROLLO Y	29/09/2022 al 30/09/2022	\$12.520.000

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 11 DE 30
---	--	---

	PRESENTACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN PARA LOS ASPIRANTES 2023 DEL IBTI DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.		
--	---	--	--

4.2. Procesos similares de otras entidades

Revisado el sistema electrónico de contratación pública SECOP II se establece que otras entidades han adelantado la compra de dichos materiales así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2024	Universidad Nacional de Colombia	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades administrativas, logísticas de difusión y venta del Preparatorio para el Examen de Admisión UNAL del Centro de Educación Continua y Permanente de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.	5 de febrero de 2024	\$24.000.000

4.3. Análisis Oferta y Demanda Códigos UNSPSC.

Para establecer el análisis de oferta y demanda se realizó consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por Colombia Compra Eficiente teniendo como parámetros de búsqueda la vigencia inmediatamente anterior y lo que va corrido de está utilizando el código, la consulta se realiza utilizando el código UNSPSC **601052** el cual corresponde a Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida y del cual se desprende el producto **03** que corresponde a Materiales de enseñanza de preparación de exámenes, la consulta, además, se realiza en la plataforma SECOP en procesos en la modalidad competitiva con cuantía de hasta \$31.000.000 similar al presupuesto estimado del presente proceso de contratación:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



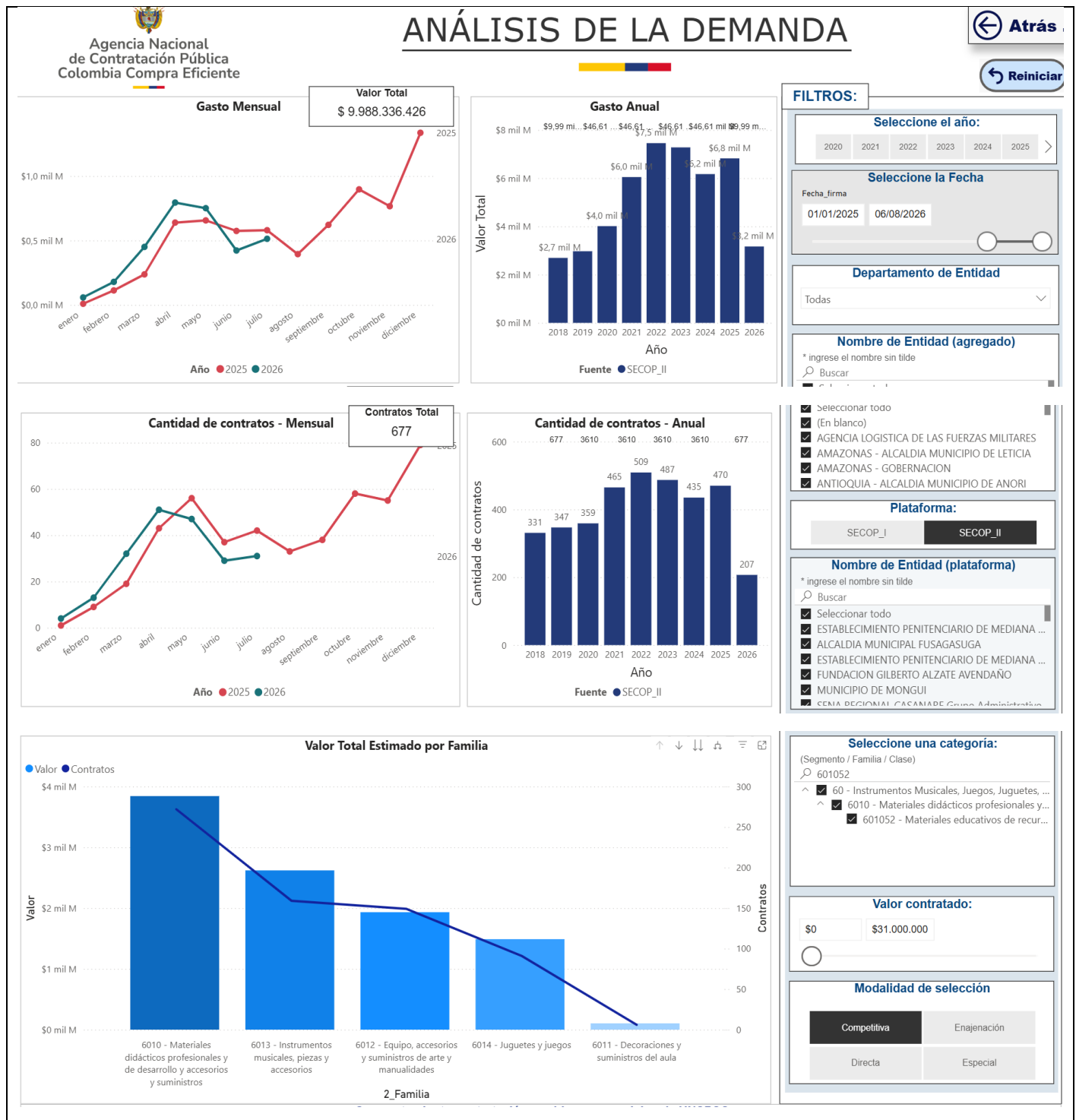
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 12 DE 30



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 13 DE 30

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
6010	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	179	\$2.451.181.737	24,54%	93	\$1.391.560.242	13,93%	272	\$3.842.741.979
6013	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	114	\$1.865.312.512	18,67%	45	\$754.984.822	7,56%	159	\$2.620.297.334
6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	104	\$1.297.298.124	12,99%	45	\$635.129.668	6,36%	149	\$1.932.427.792
6014	Juguetes y juegos	71	\$1.158.805.171	11,60%	20	\$330.148.405	3,31%	91	\$1.488.953.576
6011	Decoraciones y suministros del aula	2	\$48.528.412	0,49%	4	\$55.387.333	0,55%	6	\$103.915.745
Total		470	\$6.821.125.956	68,29%	207	\$3.167.210.470	31,71%	677	\$9.988.336.426

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

ASOMATICURU

FIASOLE

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$9,99 mil M

Número de Contratos del Proveedor

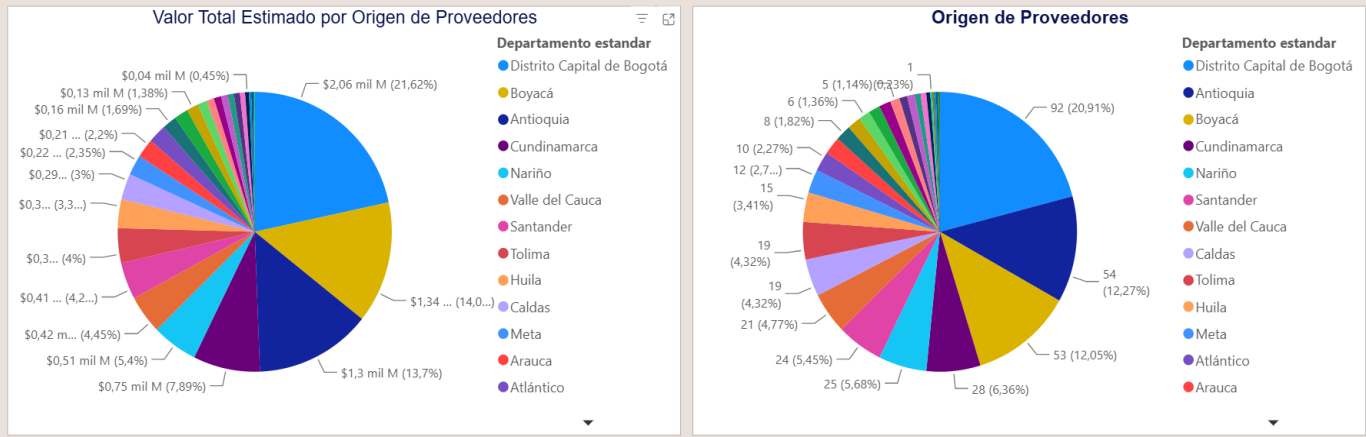
677

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

Número de Contratos por Proveedores



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

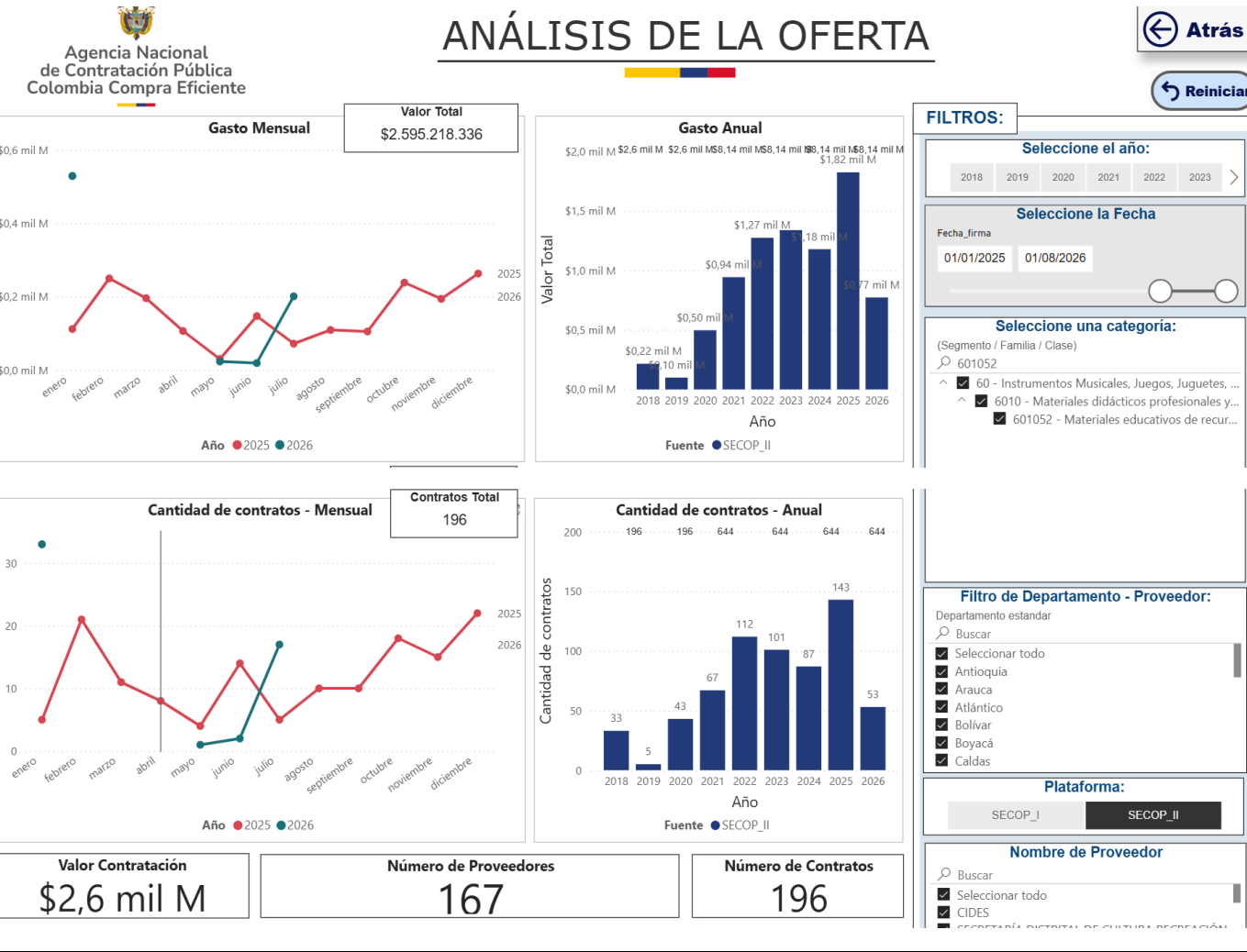
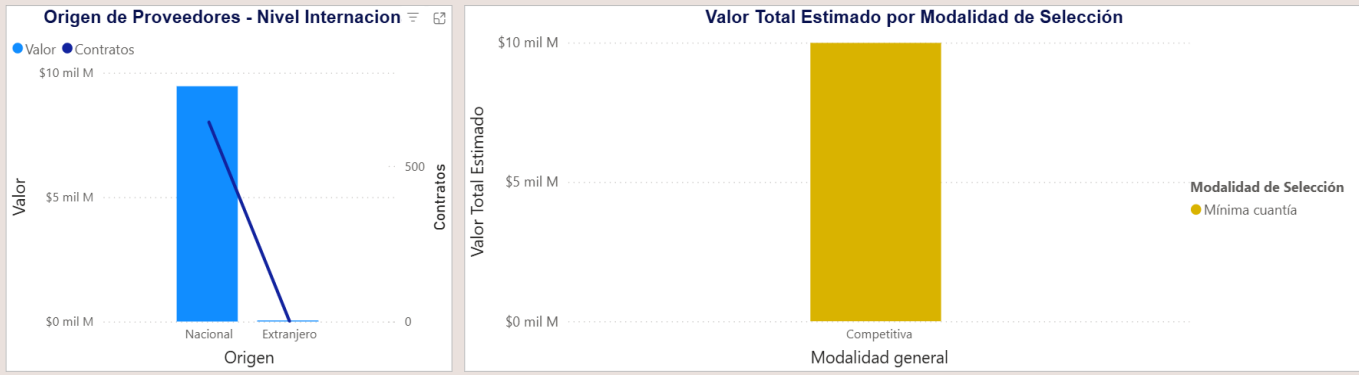
Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 14 DE 30



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

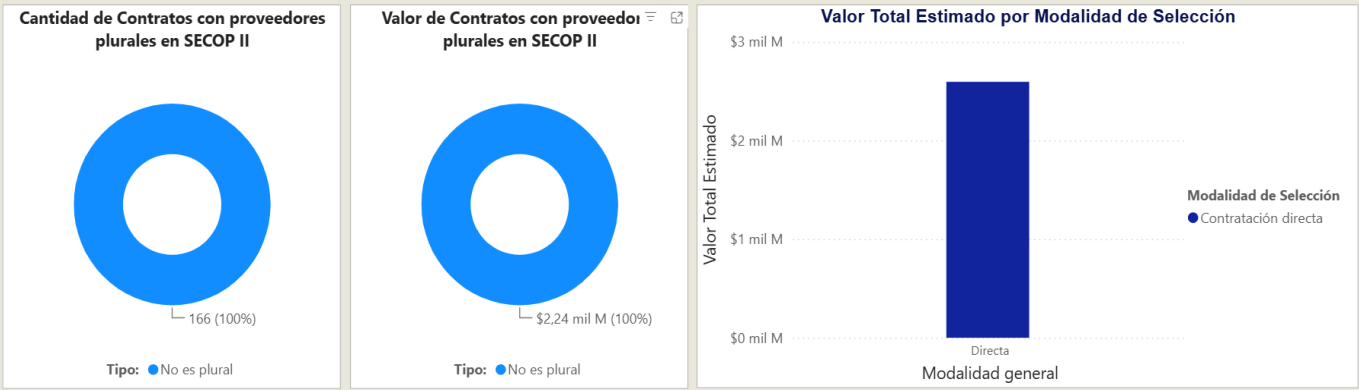
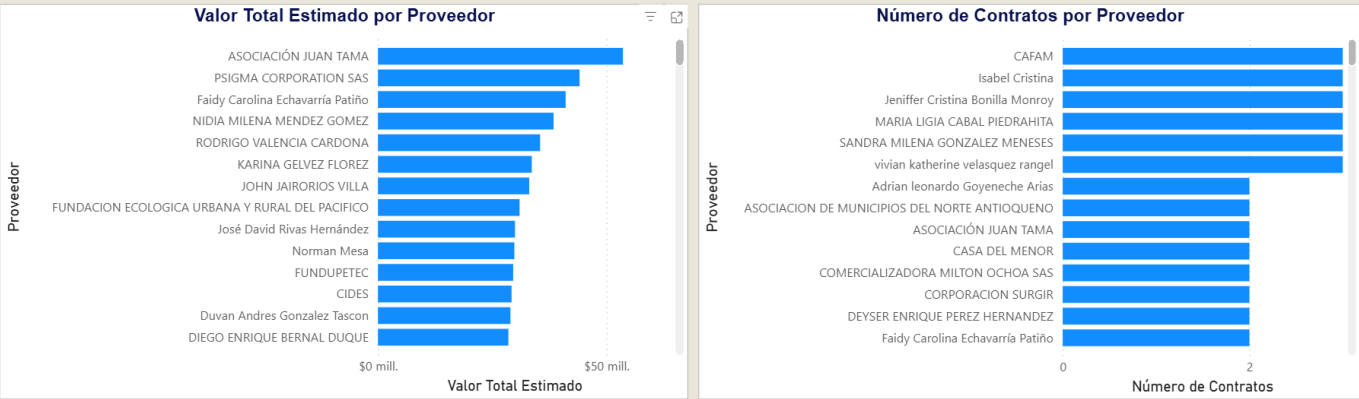
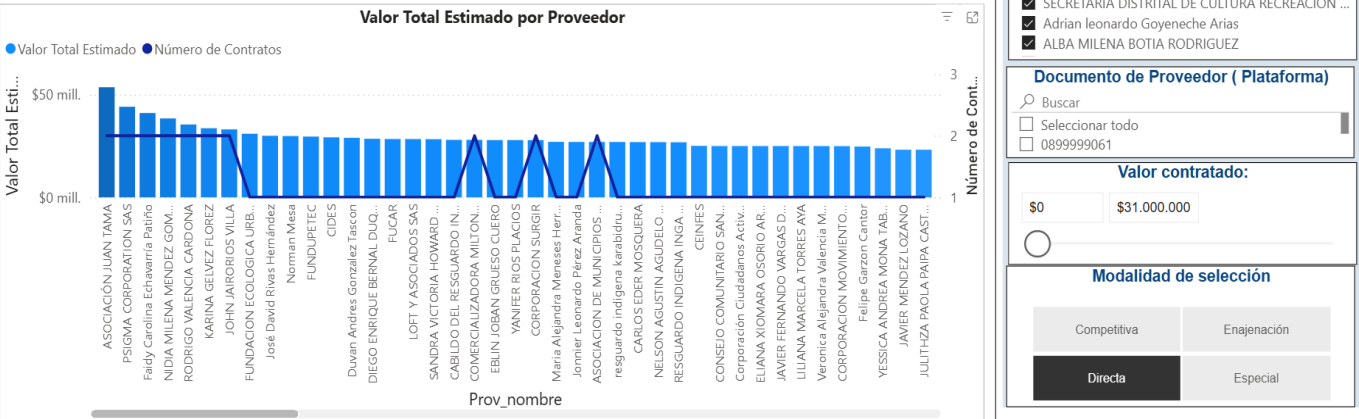
Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 15 DE 30



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

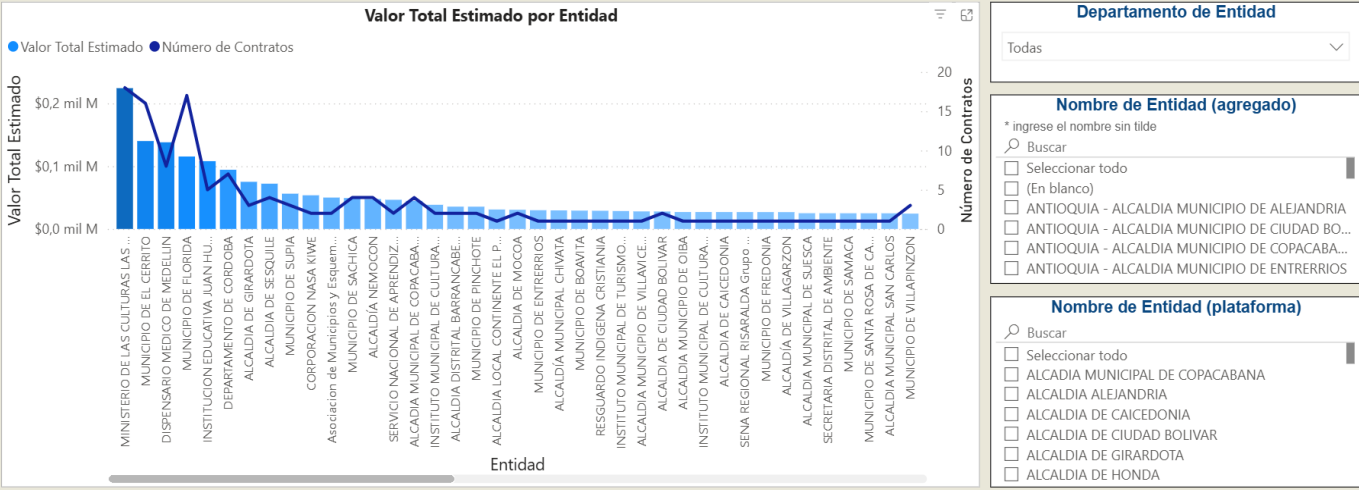
Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 16 DE 30



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	91	\$1.116.793.486	43,03%	35	\$547.864.917	21,11%	126
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	33	\$497.313.431	19,16%	14	\$164.351.962	6,33%	47
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	18	\$183.930.540	7,09%	1	\$27.000.000	1,04%	19
6014 - Juguetes y juegos	1	\$25.000.000	0,96%	3	\$32.964.000	1,27%	4
Total	143	\$1.823.037.457	70,25%	53	\$772.180.879	29,75%	196

De la consulta realizada es posible establecer que la modalidad generalmente utilizada es la mínima cuantía, que existen más de 167 proveedores, que se han celebrado más de 196 contratos en las diferentes ciudades del territorio colombiano de lo cual se colige que estos procesos de contratación son altamente adelantados y cuentan con una amplia oferta de servicios. Además se evidencia que durante lo corrido de la actual vigencia 2026 se han suscrito un total de 53 contratos.

4.4. Contexto económico.

El análisis del contexto económico se realiza tomando como referencia la información contenida en el Boletín Técnico de educación formal del DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2024.pdf> del 30 de abril de 2026, el cual es una operación estadística de tipo censo, dirigida a todos los establecimientos educativos legalmente constituidos, tanto del sector oficial como del sector no oficial, que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y Modelos Educativos Flexibles, ubicados tanto en áreas urbanas como rurales en el territorio nacional.

El cálculo de las principales variables, como matrícula, cantidad de docentes, jornadas y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se basa en información proporcionada por las 51.413 sedes educativas que completaron el formulario C600 relacionado con el censo, así como 591 sedes que

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

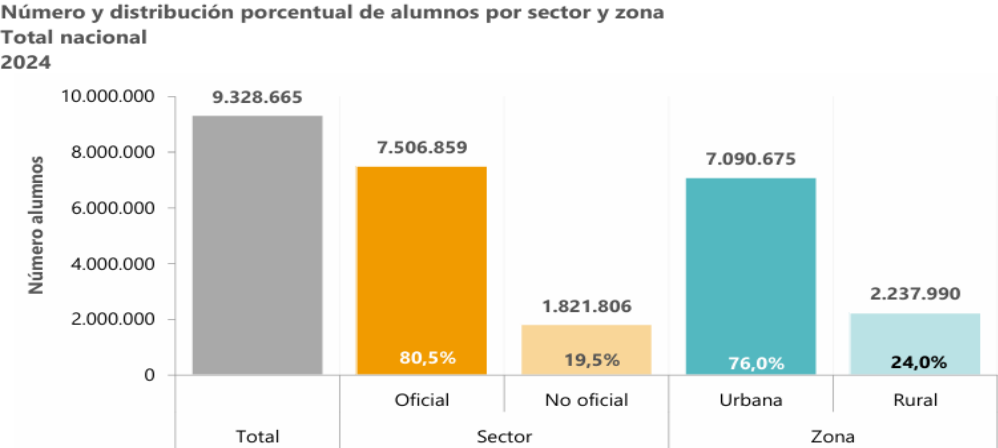
cumplen con los criterios para ser consideradas en el proceso imputación, sumando un total de 52.004 sedes educativas objeto de estudio. La matrícula de la población escolar que se encuentra bajo los Modelos Educativos Flexibles se registra de manera consolidada en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

1. MATRÍCULA

En el año 2024, la matrícula nacional fue de 9.328.665 alumnos, la cual fue inferior en 2,3% con respecto al año 2023, equivalente a 218.495 alumnos menos. La cantidad de alumnos matriculados ha experimentado una reducción gradual desde el año 2020.

1.1. Matrícula según sector y zona

En el sector oficial la matrícula total fue de 7.506.859 alumnos y en el sector no oficial de 1.821.806, con una participación de 80,5% y 19,5%, respectivamente. Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, se resalta que el 96,6% asistieron a sedes educativas de carácter público y el 3,4% a sedes educativas de carácter privado (matricula contratada).



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

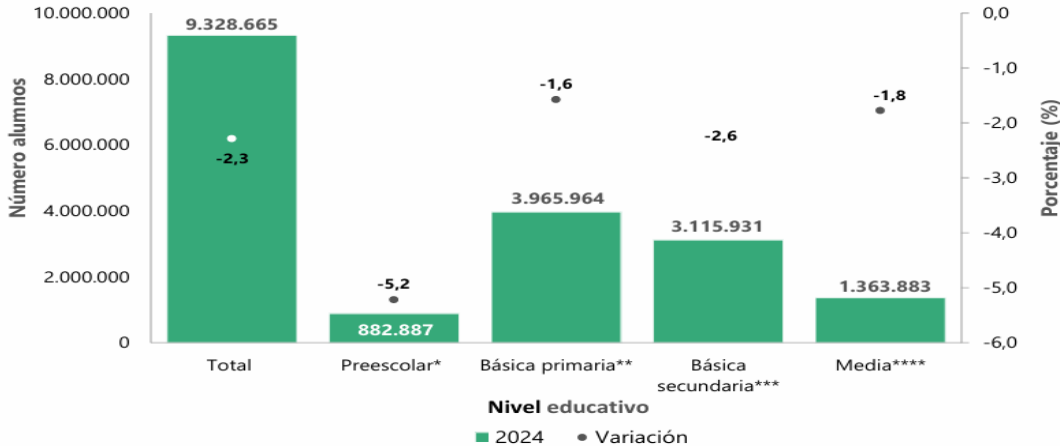
Del total de alumnos matriculados en el año 2024, 7.090.675 (76,0%) fueron atendidos en sedes educativas ubicadas en la zona urbana y 2.237.990 (24,0%) en sedes educativas de la zona rural.
(...)

1.4. Matrícula por niveles educativos

Durante el año 2024, el nivel educativo que registró la mayor cantidad de alumnos fue el de básica primaria, representando el 42,5% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 33,4%. En comparación con el año 2023, se presentan disminuciones en las matrículas de todos los niveles educativos. Principalmente, en los niveles preescolar (-5,2%) y básica secundaria (-2,6%).



Número de alumnos y variación porcentual, por nivel educativo
Total nacional
2024 / 2023

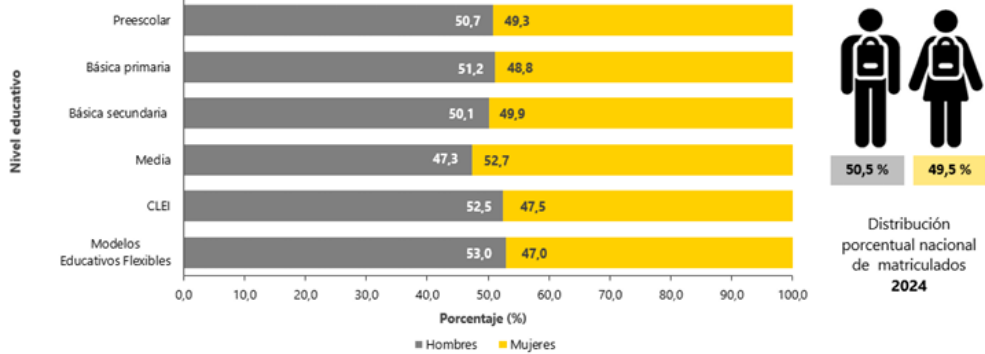


Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

1.4.1 Matrícula por niveles educativos y sexo

En el año 2024, se observó una mayor presencia de hombres en los Modelos Educativos Flexibles, alcanzando un 53,0% de participación, seguido por los CLEI con un 52,5%. Por otro lado, las mujeres tuvieron una mayor representación en el nivel de educación media, con un 52,7%. A nivel nacional, la participación de los hombres fue ligeramente superior, alcanzando el 50,5%, mientras que las mujeres representaron el 49,5% del total.

Distribución porcentual de alumnos, por niveles educativos y sexo
Total nacional
2024



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

1.4.2 Matrícula por niveles educativos y grados

1.4.2.1 Preescolar

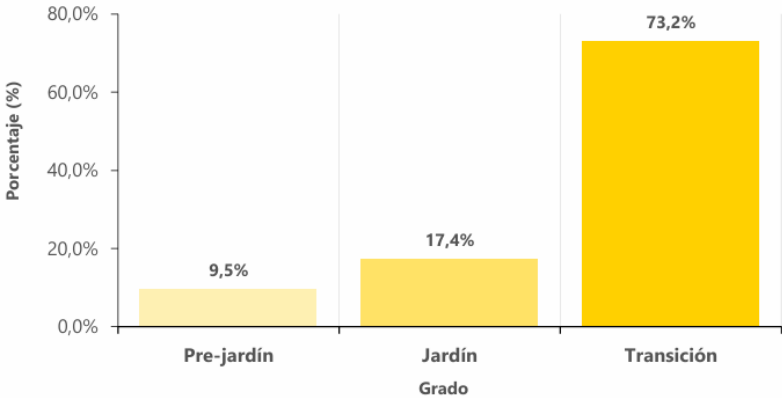
En el año 2024, se registró un total de 873.358 matriculados en el nivel de preescolar. De este nivel educativo, el 9,5% fueron atendidos en el grado pre-jardín, el 17,4% en jardín y el 73,2% en transición.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Comparado con 2023, el grado de transición presentó una disminución en la cantidad de matriculados de 8,1%, mientras que Pre-jardín y Jardín registraron una variación del 0,1% y 4,5% respectivamente.

Gráfico 5. Distribución porcentual de alumnos en preescolar, por grados
Total nacional
2024



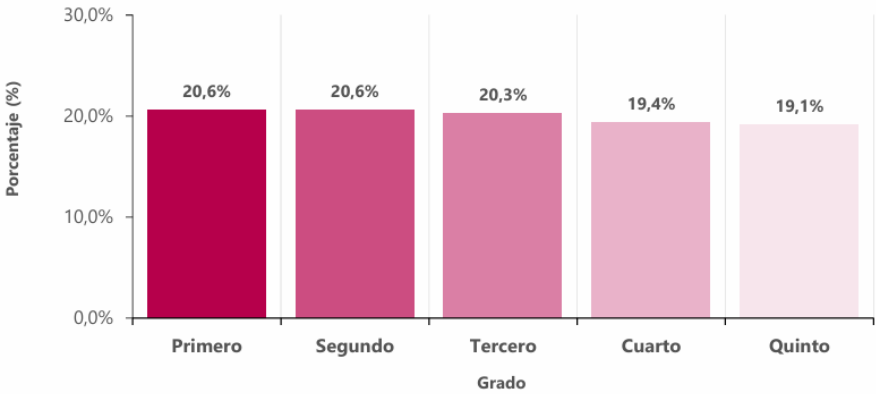
Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

1.4.2.2 Básica primaria

Para el nivel educativo de básica primaria se reportó un total de 3.502.846 alumnos matriculados. El mayor número de alumnos se registró en los grados primero (20,6%) y segundo (20,6%), seguidos por el grado tercero (20,3%).

Frente al año 2023, los grados que presentaron crecimientos fueron tercero (2,8%), cuarto (1,2%) y segundo (0,5%). Los demás grados de básica primaria experimentaron disminuciones, siendo el grado primero el que tuvo la mayor variación (-4,6%), seguido por el grado quinto (-2,4%).

Gráfico 6. Distribución porcentual de alumnos en básica primaria, por grados
Total nacional
2024



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

1.4.2.3 Básica secundaria

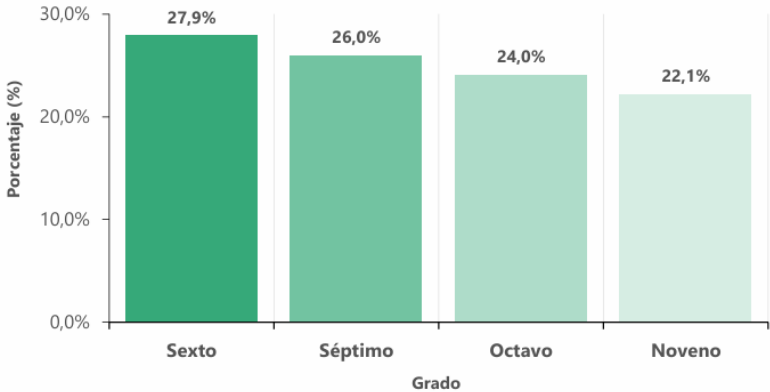
Durante el año 2024, el nivel de básica secundaria contó con un total de 2.760.502 matriculados. La mayor cantidad de alumnos se concentró en los grados sexto y séptimo, representando el 53,8% del total, seguidos por los grados octavo y noveno con el 46,2% restante

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



En comparación con el año anterior, todos los grados experimentaron una disminución en el número de alumnos matriculados, siendo el grado noveno el que mostró la mayor reducción, con (-3,7%). Mientras tanto, el grado sexto presentó la menor variación (-1,4%).

Gráfico 7. Distribución porcentual de alumnos en básica secundaria, por grados
Total nacional
2024



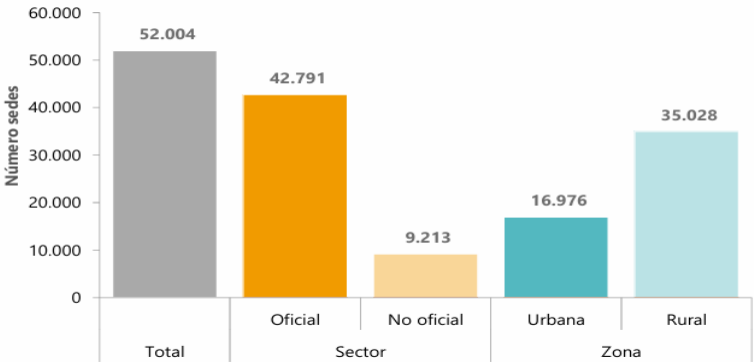
Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

(...)

3. SEDES EDUCATIVAS

En el año 2024, las sedes educativas objeto de estudio fueron 52.00410; de las cuales el 82,3% corresponden a sedes del sector oficial y el 17,7% a sedes del sector no oficial. En cuanto a la distribución por zona de ubicación, del total de sedes educativas analizadas, el 32,6% se encuentran en área urbana, mientras que el 67,4% están ubicadas en el área rural

Gráfico 19. Número de sedes educativas por sector y zona
Total nacional
2024



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

3.1 Sedes educativas por nivel educativo y sector

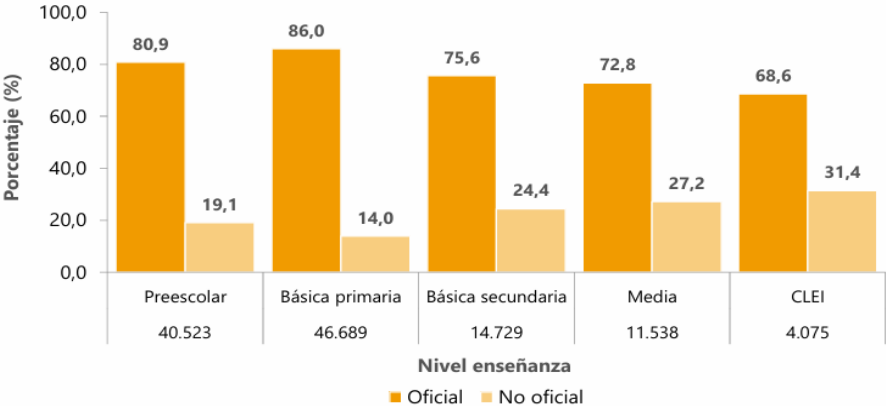
Para el año 2024, la oferta educativa reportada por las sedes, se identifica que la mayor cantidad de establecimientos ofrecen el nivel de básica primaria, donde de 46.689 sedes, el 86,0% hace parte del sector oficial y 14,0% del sector no oficial, seguido de 40.523 sedes en las que se ofrece preescolar, el 80,9% hace parte del sector oficial y 19,1% del sector no oficial.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Por otro lado, el nivel de menor presencia es el CLEI, con solo 4.075 sedes que ofrecieron educación para adultos a través de Ciclos Lectivos Especiales Integrados, siendo el 68,6% del sector oficial y el 31,4% del sector no oficial

Gráfico 20. Número de sedes y distribución porcentual, por nivel educativo y sector
Total nacional
2024

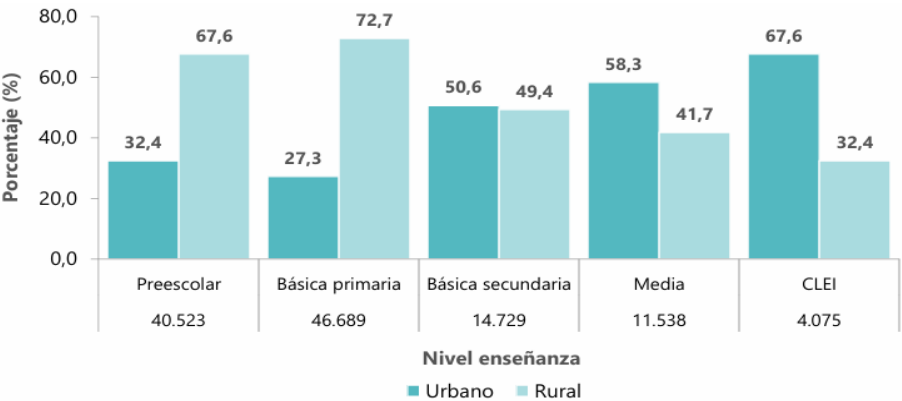


Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

3.2 Sedes educativas por nivel educativo y zona

Según los niveles educativos ofrecidos por las sedes educativas de acuerdo a su ubicación geográfica, se observa que la mayoría de las sedes se centran en el nivel de básica primaria. De las 46.689 sedes en total, el 72,7% están ubicadas en zonas rurales, mientras que el 27,3% se encuentran en zonas urbanas, lo que destaca la prioridad dada a la educación primaria en entornos rurales. Seguido de 40.523 sedes en las que se ofrece preescolar, el 67,6% hace parte de sedes ubicadas en zona rural y el 32,4% en zona urbana. Por otro lado, el nivel de menor presencia en las sedes educativas fue CLEI, ya que solo 4.075 sedes ofrecen educación para adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), este registró mayor presencia en la zona urbana con el 67,6% y 32,4% en la zona rural

Gráfico 21. Número de sedes y distribución porcentual, por nivel educativo y zona
Total nacional
2024



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



4.5. Investigación de Mercado

Para determinar el presupuesto oficial de la contratación la entidad adelantó estudio de mercado consistente en solicitar cotizaciones formales a empresas que puedan prestar los servicios objeto de la contratación, las solicitudes se adelantaron vía correo electrónico y a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, por medio de la Solicitud de Información a Proveedores No ITC-SIP-014-2026,

Producto de dichas solicitudes se obtuvo respuesta por parte de dos empresas interesadas cuyas cotizaciones se detallan a continuación:

EMPRESA	VALOR
LOS TRES EDITORES	\$ 35.000.000
PENSADORES MATEMATICOS	\$ 25.396.000

Las cotizaciones recibidas se encuentran en el documento Cotizaciones, anexo al presente estudio previo y forma parte integral del presente proceso de contratación.

Una vez recibidas las cotizaciones, se estableció por medio del promedio general el presupuesto oficial del proceso de contratación de la siguiente manera:

EMPRESA	VALOR
LOS TRES EDITORES	\$ 35.000.000
PENSADORES MATEMATICOS	\$ 25.396.000
PROMEDIO	\$ 30.198.000

4.6. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial del proceso de contratación se establece en la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 30.198.000)**, suma que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 Valor del contrato: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 30.198.000)**, suma que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 23 DE 30
--	---	---

5.2 Forma de pago.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central pagará el valor del contrato mediante ÚNICO PAGO, equivalente al valor de la Aceptación de la Oferta dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato “*Certificación de Cumplimiento*” y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y suscripción del acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero de la ETITC el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. **PARÁGRAFO SEGUNDO: REQUISITOS PARA PAGO:** Para que la ETITC pueda adelantar el proceso administrativo del caso para el pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: a) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato; b) Informe de actividades gestionadas cada mes y al terminar el contrato informe consolidado de las actividades y entregables de la vigencia del contrato. C) Comprobante del pago como cotizante de los aportes al sistema de Seguridad Social: Salud, pensión y Riesgos Laborales d) Formato de Clasificación del Declarante (al primer pago), así como los demás documentos necesarios para el pago. Para efectos del pago el contratista deberá informar al Grupo Financiero (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el número de cuenta y nombre de la entidad financiera a donde se le puede efectuar el pago. **En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

5.3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22126 del 28 de agosto de 2026.

5.4 Rubro presupuestal.

Ítem	Rubro	Denominación del rubro
000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE

6. OBLIGACIONES

6.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las Leyes.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 24 DE 30
---	--	---

2. Cumplir con las obligaciones en los sistemas de seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o las normas legales que lo modifiquen, adicionen o complementen. 3. Mantener indemne a la ETITC de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 4. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 5. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la ETITC y demás equipos y elementos que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 6. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. 7. Dar aplicación al principio de debida diligencia y, en consecuencia, revisar, estudiar y analizar la información existente, a fin de construir un concepto respecto a la ejecución del contrato. 8. Poner a disposición de la ejecución del contrato toda su idoneidad y experiencia, a fin de ejecutar las actividades con los más altos estándares de calidad y eficiencia, para lo cual proporcionará la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar. 9. Prestar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la ejecución de las actividades del objeto del contrato. 10. Desarrollar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y financieras que permitan el cumplimiento del objeto del contrato. 11. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas para ejecutar el objeto del contrato, cuando haya lugar a ello. 12. Adelantar todos los trámites necesarios para entregar los bienes y servicios del contrato señaladas en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, establecidas por la ETITC; para tal efecto se suscribirá la respectiva acta de entrega a satisfacción del contratante. 13. Manejar de manera centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, financieros y administrativos que se generen en desarrollo del contrato, sujetándose en lo pertinente a las normas de retención documental vigentes aplicables. 14. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar. 15. Garantizar que el personal del contratista que se encuentre en las instalaciones de la ETITC permanezca identificado y carnetizado. 16. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC 17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 18. El adjudicatario del contrato deberá aportar la Certificación Bancaria como requisito indispensable para la celebración del contrato y expedición del correspondiente Registro Presupuestal. 19. Aplicar los procedimientos establecidos para el manejo seguro de residuos ordinarios y peligrosos respetando los principios de separación en la fuente, que se han adoptado en la entidad.
--

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 25 DE 30
---	--	---

20. Hacer un uso eficiente de los recursos a su cargo y poner en práctica estrategias de ahorro y uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y papel de impresión, así como propender en la disminución en la generación de residuos.
21. Realizar sus actividades propendiendo por el cuidado del ambiente y la prevención de la contaminación.

6.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual y especificaciones técnicas señaladas
2. Asistir a las reuniones que le indique el supervisor del contrato.
3. Trabajar mancomunadamente con la dirección de bachillerato para la ejecución del objeto contractual.
4. Diseñar y aplicar la prueba de admisiones para el periodo escolar 2027 de acuerdo con los lineamientos dados por el coordinador académico del IBTI.
5. El contratista entregará las pruebas al director del IBTI el domingo 27 de septiembre a las 6:00 am en sobre sellado.
6. Cada prueba de admisión debe venir organizada por grado escolar y rotulada con el nombre de cada aspirante.
7. Llevará a cabo los exámenes de admisiones en la sede central de la ETITC en los salones que se le indiquen.
8. El contratista debe garantizar la cadena de custodia de cada examen de admisión una vez el director del IBTI se los entregue al finalizar la jornada el día 27 de septiembre de 2026
9. Entregar los resultados al director del IBTI digitalmente a través del correo institucional.
10. Contratar el personal de acompañamiento y seguimiento en las pruebas de admisión 2027.
11. Atender las observaciones que le realice la entidad a través del supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual.
12. El personal del contratista que se encuentre en las instalaciones de la ETITC deberá estar identificado y carnetizado.
13. El contratista deberá suministrar e instalar todos los elementos y materiales necesarios para garantizar el objeto del contrato.
14. Evaluar las habilidades de pensamiento, competencias y conocimientos que logre determinar el desempeño de los participantes del proceso de selección.
15. Entregar retroalimentación individual e institucional.
16. Entregar informes con empleo de gráficas, tablas comparativas y diagramas de barras incluyendo: promedios por asignatura y áreas; desviación estándar, escenario de desempeño, resultado por componentes y competencias de cada área, adicionando listado de los resultados por estudiantes.
17. Llevar a cabo encuentro de formación con docentes y directivos del IBTI, con el propósito de analizar los resultados de la prueba a nivel de componentes y competencias por áreas.
18. Proveer el refrigerio y el almuerzo al personal de acompañamiento el día de la prueba (27 de septiembre).

6.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 26 DE 30
--	--	---

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos y demás documentos del Sistema de Gestión Integrado definidos por la ETITC que se relacionen con el objeto del contrato.
2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Integrado; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
3. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del Sistema de Gestión Integrado.

6.4 Sistema de Gestión Ambiental:

1. Revisar las obligaciones y especificaciones técnicas aplicables contenidas en el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEDORES.
2. El CONTRATISTA es responsable de las obligaciones establecidas para el desarrollo de la Gestión Ambiental, por lo que deben implementar dentro de sus actividades las medidas de prevención, control, mitigación, compensación o corrección de aquellos impactos que se puedan generar en el desarrollo de su actividad.
3. Remitir a la entidad las evidencias sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad para mitigar y controlar sus impactos ambientales en el marco del objeto contractual.

6.5 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Conocer y aplicar los lineamientos establecidos en la Política de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad de la Información de la ETITC.
2. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes en la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
4. Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito en la ETITC, siendo consciente de las penas, multas y sanciones derivadas del incumplimiento, al igual de las demás acciones que puedan llegar a derivarse de éste.
5. Con la firma del contrato autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para realizar la recolección y tratamiento de mis datos personales de conformidad al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales, la cual se encuentra publicado en el sitio web. <https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&seguridad-portal>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 27 DE 30
--	---	---

6.7 Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
9. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. (cuando aplique).

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del **COORDINADOR DE IBTI DE PRIMERA DIVISION-CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ CORDOBA**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelantará por la modalidad de Mínima Cuantía, así las cosas, la entidad aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las especificaciones indicadas por la entidad en los documentos del proceso.

En el cronograma señalado en la plataforma SECOP II, los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica, la experiencia, las especificaciones técnicas y el formato de oferta económica.

Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico: Los descritos en la Invitación Pública, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico: La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas. De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 28 DE 30
--	---	---

REQUISITOS

1. Experiencia específica del proponente
2. Cumplimiento de especificaciones técnicas

Experiencia específica del proponente:

Para proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o MiPymes: Los proponentes deberán demostrar su experiencia presentando máximo TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a ***prestación de servicios en el diseño, elaboración, aplicación, calificación y análisis de pruebas de admisión en instituciones educativas (básica, media o superior***, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Para proponentes diferentes a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y MiPymes: Los proponentes deberán demostrar su experiencia presentando máximo DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto corresponda a ***prestación de servicios en el diseño, elaboración, aplicación, calificación y análisis de pruebas de admisión en instituciones educativas (básica, media o superior*** y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Cada una de las certificaciones presentadas y/o orden de compra, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

- Fecha de emisión de la certificación
- Datos de la empresa que expide la certificación
- Nombre, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación y/o datos del comprador.
- Datos del contrato/Orden de compra: Número de Contrato/OC/, Valor del contrato y/, Fecha de inicio y/o compra, fecha de finalización y/o entrega, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y/o compra, objeto del contrato.
- Valor total del contrato y/o orden de compra.
- Que el contrato y/o orden de compra y/o factura esté ejecutado y/o entregado en un 100%.
- Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación y/o orden de compra y/o factura.

Los criterios diferenciales y demás términos y condiciones para validar la Experiencia se encuentran descritos en la Invitación Pública del proceso de selección del asunto.

9. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

La presente contratación se adelanta mediante la modalidad de Mínima Cuantía ya que el valor del presupuesto oficial no supera el 10% de la Menor Cuantía Establecida por la entidad.

Esta contratación se adelanta cumpliendo con la normatividad vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que le sea aplicables Ley 1150 de 2007; ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

Decreto 1082 de 2015: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

10. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS BÁSICOS

La ETITC, considera como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, que pueden afectar el objeto a contratar, teniendo en cuenta las variables de la Matriz de Tipificación y Valoración de Riesgos y a la futura contratación que se realice.

(MATRIZ DE RIESGOS ANEXA)

Así mismo, de conformidad con el análisis realizado y las variables evaluadas, el contrato a suscribir presenta un **RIESGO BAJO**, en relación con las circunstancias que puedan afectar su ejecución. El análisis fue realizado en consideración al siguiente detalle:

Categoría		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Pero (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

10.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 30 DE 30

El contratista deberá constituir a favor de la ETITC, Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

Cumplimiento: Para amparar el cumplimiento del contrato la garantía deberá ser expedida por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: Para garantizar que los bienes que le contratista suministre funcionen en perfectas condiciones, se deberá expedir por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Pago de Salarios y demás indemnizaciones laborales: El contratista se obliga a constituir a favor de la Entidad una garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y por un término adicional de tres (3) años contados a partir de su finalización.

11. ANEXOS

Solicitud de Información a Proveedores
Cotizaciones
CDP
Matriz de riesgos

12. APROBACIONES

SOLICITANTE:	REVISÓ:	APROBÓ:
 Hno. CAMILO ANDRÉS VARGAS Director IBTI	 LUIS CARLOS DÍAZ D Profesional de apoyo adquisiciones	 ARIEL TOVAR GÓMEZ Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)